

*RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.<sup>a</sup> planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIONES
045.048.153	BENASAYAG HACHEL, ESTHER	PNC
075.353.532	CAMPOS LAZO, MICAELA	PNC
031.987.618	DE COZAR SANTOS, JOSE	PNC
027.768.844	GOMEZ FERNANDEZ, ANGELES	PNC
024.691.031	GUZMAN CERVAN, ISABEL	PNC
027.383.93	IBAÑEZ PEREZ, DOMINGO M.	PNC
025.046.402	LOPEZ LEAL, JOSE EMILIO	PNC
025.019.307	MALDONADO ESCALONA, VIRTUDES	PNC
024.867.557	MARIN MARIN, MIGUEL ANGEL	PNC
024.868.574	MARTIN ALMODOVAR, MARIA	PNC
025.068.610	MARTIN MARTIN, SOLEDAD	PNC
074.786.132	MEDINA MANCILLA, MARIA	PNC
074.832.376	POZO BALBUENA, TAMARA	PNC
025.094.275	RUIZ LOPEZ, PEDRO	PNC
025.071.454	VARGAS LOSADA, EMILIO	PNC

Málaga, 13 de febrero de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.<sup>a</sup> planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIONES
024713153	AGUILAR FLORES, ANTONIA	PNC
025238077	AGUILERA VEGAS, ANTONIO	PNC
025020241	ÁLVAREZ CORTÉS, ANTONIO	PNC
024785490	ARCOS GALLARDO, MARÍA	PNC
027384215	BAZ BROW, HÉCTOR RAÚL	PNC
025314367	BERROCAL SÁNCHEZ, ISABEL	PNC
000855307	BUIL CASAMAYOR, JOSÉ LUIS	PNC
052574945	CAPOTE ARIZA, DOLORES	PNC
024708947	CLAVERO RUIZ, JOSÉ	PNC
027255805	CORTÉS CORTÉS, PASCUAL	PNC

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIONES
041951060	FERNÁNDEZ HEREDIA, TRINIDAD	PNC
025016801	GARCÍA NAVAS, FRANCISCO	PNC
025252814	GODOY SÁNCHEZ, MARÍA	PNC
074802473	GONZÁLEZ CONDE, ANA	PNC
025010143	GONZÁLEZ MARFIL, MARGARITA	PNC
025255697	GUTIÉRREZ PALOMO, CARMEN	PNC
024665720	HEREDIA JIMÉNEZ, TOMÁS	PNC
025108268	HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, RAMÓN	PNC
024907600	JURADO MORALES, DOLORES	PNC
025294043	LARA AGUILAR, ENRIQUETA	PNC
025320841	LARA LÓPEZ, ROSALÍA	PNC
025504611	LÓPEZ AROCA, JUAN DE DIOS	PNC
025028547	MARTÍN GARCÍA, ANTONIA	PNC
025569839	MATEOS RÍOS, ISABEL	PNC
010470956	MORENO MÁRQUEZ, MANUELA	PNC
077455129	MOYANO HIDALGO, JOSÉ	PNC
024567839	NAVAS DOMÍNGUEZ, JOAQUÍN	PNC
022273994	PEÑALVER BELCHI, JOSEFA	PNC
024993082	PÉREZ VILLALBA, ANTONIO	PNC
024655509	POSTIGO CASTILIONE, MATÍAS	PNC
025718107	RÍOS FEBRERO, GUILLERMO	PNC
819210918	SARFATI, NEAMA	PNC
027715839	TRIGO MORENO, CARMEN	PNC

Málaga, 13 de febrero de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 5 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a don Juan de Dios Pérez Santaella.*

Con fecha 5 de febrero de 2007, la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el procedimiento de desamparo 7/04 (U.T.III), referente al menor J.A.P.A., resuelve el archivo del expediente de protección, por concurrencia de causa legal, al haber alcanzado la mayoría de edad (nacido el 26 de enero de 1989), dejando sin efecto las medidas protectoras anteriormente tomadas, y acordando el cese del acogimiento residencial del menor en el Centro de Menores Aguadulce (Almería).

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Juan de Dios Pérez Santaella y doña Consuelo Alcalá García, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil, ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley Enjuiciamiento Civil.

Almería, 5 de febrero de 2007.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ACUERDO de 13 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don Mustapha Ghandi, del acto que se cita.*

Acuerdo de fecha 13 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

de Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a don Mustapha Ghandi, de la Resolución de Reinserción Familiar y cese de acogimiento residencial en el procedimiento de desamparo núm. 353-2005-23-91, al estar en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la mencionada Resolución de fecha 11 de enero de 2007 sobre la Resolución de Reinserción Familiar y cese de acogimiento residencial, en el procedimiento de desamparo núm. 353-2005-23-91, referente al menor: M.G.V.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 13 de febrero de 2007.- La Delegada, Simona Villar García.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto contra Resolución de esta Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria Vereda del Camino Bajo de Algarrobo.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Olvido Ramos Nobles.

Expediente: Deslinde de la vía pecuaria Vereda del Camino Bajo de Algarrobo, en el t.m. de Vélez-Málaga.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1072/2004.

Sentido de la Resolución: Declarar caducidad.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 12 de febrero de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto contra Resolución de esta Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria Vereda del Camino Bajo de Algarrobo.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla.

Interesado: Antonio Calzado Ramos.

Expediente: Deslinde de la vía pecuaria Vereda del Camino Bajo de Algarrobo, en el t.m. de Vélez-Málaga.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1073/2004.

Sentido de la resolución: Declarar caducidad.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 12 de febrero de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*NOTIFICACIÓN de 23 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, de tasas por matrículas de cotos.*

Intentadas sin efecto las notificaciones de las liquidaciones de la tasa 0034 «Por servicios administrativos en materia de caza, matrículas de cotos» a los contribuyentes que a continuación se relacionan, esta Delegación Provincial considera procedente efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que, conforme a lo dispuesto en el art. 21 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el pago de las deudas correspondientes a los tributos y demás ingresos propios de Derecho Público deberá realizarse en los siguientes plazos:

- Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

- Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Se advierte que de no efectuarse el pago en los plazos establecidos se procederá a la ejecución forzosa de esta medida, previo apercibimiento, a tenor de lo establecido en los artículos 95 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NOMBRE	CIF-NIF	IMPORTE
ALGODONERA DE LEBRIJA, S.A.	A41205873	51,48 €
ARAOIVA, S.L.	B14505853	30,10 €
BARDEAU DE LA VEGA, CARLOS	X1975693	158,00 €
BORES SAIZ, JESÚS	28325745A	43,61 €
CAMPOS PEÑA, JOSÉ MARÍA	28651433B	108,50 €
CARRANZA CRUZ, NICOLÁS	28405257G	77,70 €